



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 17 DE MAYO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0482

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) SOLICITUD ORD. N° 10 de fecha 13 de abril de 2023, de docente encargada Escuela Juan Ferriere Caire, Sra. Lorena Núñez Ojeda.
- i) Cotización N° 4277-2-COT23 de fecha 09 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir papel para Escuela Juan Ferriere Caire.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4277-3-AG23 a la empresa Proveedores Integrales del Sur S.A. RUT: 76.041.579-0, adquisición de Papel para Escuela Juan Ferriere Caire.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP Central, el monto de \$403.410.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGG/MTS/mts


BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago